

34

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN
JORGE – CVS

RESOLUCION N. ^{No} - 2 6419

FECHA: 26 ABO. 2019

**“POR LA CUAL SE RESUELVE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER
AMBIENTAL”**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
ESTATUTARIAS Y**

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS a través de auto No.9150 de fecha 15 de Noviembre de 2017, abrió investigación y formuló un pliego de cargos a el señor JOSE LUIS NEGRETE CORDOBA, por hecho consistente en presunta ocurrencia de hecho contraventor consistente en tenencia ilegal de (5) Hicoteas (*Trachemys callirostris*), sin contar con el permiso correspondiente.

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS a través de oficio radicado No. 060 – 2. 5884 De fecha 17 de Noviembre de 2017, envió citación a el señor JOSE LUIS NEGRETE CORDOBA, para que sirviera comparecer a diligencia de notificación personal del auto No. 9150 de fecha 15 de Noviembre de 2017, y este no compareció.

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS a través de oficio radicado No. 060 – 2. 1230 De fecha 07 de Marzo de 2018, se notifico por aviso a el señor JOSE LUIS NEGRETE CORDOBA, quedando notificado al día siguiente de recibir la notificación.

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS mediante auto No.10138 de fecha 09 de agosto de 2018, corre traslado para la presentación de alegatos a el señor JOSE LUIS NEGRETE CORDOBA.

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS a través de oficio radicado No. 060 – 2. 4942 de fecha 15 de agosto de 2018, envió citación a el señor JOSE LUIS NEGRETE CORDOBA, para que sirviera a comparecer a diligencia notificación personal del auto No.10138 del 09 de agosto de 2018, y este compareció el día 24 de agosto de 2018, quedando así surtida dicha diligencia.

Que el señor JOSE LUIS NEGRETE CORDOBA, presento el oficio radicado bajo No.4980 de fecha 24 de agosto de 2018, en atención al auto No.10138 de fecha 09 de agosto de 2018, por medio del cual se corre el traslado para la presentación de alegatos y que por medio del cual expone lo siguiente:

1. *Doctor lo que hice lo hice por necesidad, porque soy una persona discapacitada y no tenia trabajo en ese tiempo estaba varado y pensando hambre y necesidad y me puse hacer una rifa la cual el premio eran 5 hicoteas y cuando la fui a pagar la policía me detuvo, no lo hice por gusto ni para acabar con la fauna y les pido perdón. .”*

Que en consideración a lo anteriormente expuesto se procederá al análisis del caso concreto con el fin de determinar la responsabilidad por los hechos objeto de la investigación.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]